



El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud, informó sobre el nuevo Calendario de vacunación vigente para 2017. Las vacunas se aplican gratuitamente en cualquier Centro de Vacunación público. No se requiere orden médica.

A partir del 1° de enero del 2017 se implementaron algunos cambios en el Calendario Nacional de Vacunación:

Vacuna antimeningocócica

Para todos aquellos niños que cumplan 3 meses a partir de dicha fecha (nacidos a partir del 1/10/16). Recibirán una segunda dosis a los 5 meses y un refuerzo a los 15 meses. También se vacunarán con una dosis única los niños que cumplan 11 años en el 2017.

Vacuna contra VPH en varones

Se aplica a todos los varones que cumplan 11 años en el 2017 (nacidos a partir del 1/1/2006). El esquema será de dos dosis separadas de 6 meses. Asimismo, se continuará vacunando a las niñas con igual esquema. Hay que recordar que todas las niñas nacidas a partir del año 2000 deben completar sus esquemas de vacunación.

Vacunación Antineumocócica 13 valente para mayores de 65 años y huéspedes especiales

Se comenzó a aplicar, para continuar con un intervalo de un año con vacuna Antineumocócica polisacárida 23 valente. Aquellas personas mayores de 65 años que hubieran recibido la vacuna Antineumocócica 23 valente, habiendo pasado un año podrán recibir la vacuna conjugada 13 valente, para completar el esquema secuencial. En huéspedes especiales.

Preguntas frecuentes sobre inmunizaciones

¿Por qué vacunarse?

Porque las vacunas protegen de enfermedades que pueden provocar complicaciones y ser graves.

¿Qué enfermedades pueden prevenirse con las vacunas incluidas en el Calendario Nacional?

Difteria, tétanos, coqueluche, sarampión, varicela, poliomielitis, tuberculosis, hepatitis A y B, infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae b*, rubéola, paperas, gripe, gastroenteritis, virus de papiloma humano (VPH) y las enfermedades transmitidas por las bacterias del Neumococo y Meningococo (Neumonía, Meningitis y Sepsis).

¿Es importante el certificado de vacunas?

Sí, porque permite tener una constancia de las vacunas que recibe el niño. Es conveniente iniciar el registro cuando el niño nace y recibe sus primeras vacunas. Servirá para saber qué vacunas debe recibir y acreditar su estado de vacunación en el ingreso escolar o si cambia de pediatra.

¿Necesito orden médica?

Para recibir las vacunas del Calendario Nacional NO se requiere orden médica. Se aplican gratuitamente y en forma conjunta.

¿Qué vacunas se aplican al ingreso a primer grado?

- Sabin (contra poliomielitis): bOPV
- Triple Bacteriana (contra Difteria, Tétanos, y Coqueluche): DPT
- Triple Viral (contra Sarampión Rubéola y Paperas): TV

¿Qué vacunas se aplican a los 11 años?

- Triple Acelular de adultos (contra Difteria, Tétanos, y Coqueluche): única dosis
- VPH (contra Virus de Papiloma Humano): dos dosis separadas de 6 meses
- Antimeningocócica tetravalente: única dosis

¿Hay qué vacunarse en el embarazo?

Durante el embarazo SI hay que vacunarse con la vacuna Antigripal (en cualquier trimestre de la gestación) y la Triple Bacteriana Acelular de adulto (a partir de la semana 20 de gestación) porque:

- Hay enfermedades que pueden generar riesgo y complicaciones para la madre.
- La madre le trasmite al bebé las defensas a través de la placenta hasta los primeros meses de vida.
- Vacunarse durante el embarazo es importante porque se protege a la madre y al bebé.

BA Vacunación

La aplicación móvil BA Vacunación permite llevar el control de las vacunas aplicadas a cada uno de los hijos del grupo familiar, las vacunas que faltan aplicar, visualizar los centros de vacunación más cercanos e información general de todas las vacunas del calendario oficial (datos de las edades de aplicación, que enfermedades se previenen, consejos de la vacunación). Disponible para Android y iPhone. [<<AQUI>>](#)